

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 23 ABR 2025

Res. H. N° 0447/25

Expte. N.º 4.021/25

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se rinden gastos correspondientes a Recursos Propios de Posgrados por el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO

QUE el Director de la Especialización en Derechos Humanos, Mg. Rodrigo SOLÁ y la Directora de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dra. Laura NAVALLO, solicitaron la provisión de insumos para destinados a refrigerios con motivo de los actos de apertura de la cohorte 2025 de ambas carreras, realizado los días 10 y 11 de abril del cte. año respectivamente;

QUE dichas solicitudes, cuentan con el aval de la Directora de Posgrado, Dra. Mercedes QUIÑONEZ;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrados, Lic. Marcela Amalia ALVAREZ autoriza la provisión de gaseosas y panificados con imputación a la partida de **Recursos Propios del Posgrados** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la firma PEREYRA SANDRA MABEL, CUIT 27-18020389-9 por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$229.500,00)**, por la provisión de panificados para los actos de apertura las carreras mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- APROBAR el pago efectuado a la firma GERONIMO MARIA LUISA, CUIT 27-05415301-0 por la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$145.200,00)**, por la provisión de bebidas para los actos de apertura las carreras mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a **RECURSOS PROPIOS DEL POSGRADO**.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa